



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1º piso- 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

RESOLUCION N°01-HCD-2016

VISTO:

Que el día 11 de Enero del Año 2016, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante recibe nota de renuncia al cargo de Concejál de la Municipalidad de Tilisarao firmada por Graciela del C. Rotelli DNI: 14421178.

Que su periodo como Concejál comenzó el día 10 de Diciembre del año 2013 y termina el 10 de diciembre del año 2017.

Y CONSIDERANDO:

Que motiva dicha decisión la incorporación a la Secretaria de Medio Ambiente de la Municipalidad de Tilisarao a partir del primero de Enero del Año 2016.

Que dicho cargo es incompatible con la función de Concejál.

Que dicha renuncia indeclinable al cargo de Concejál es aceptada por el Presidente a cargo del Honorable Concejo Deliberante de Tilisarao el Sr. Franco E. Rubira, y va a ser puesta en consideración del Cuerpo Legislativo en la primera Sesión Extraordinaria u Ordinaria del Corriente Año, para ser ratificada.

Atento a ello:

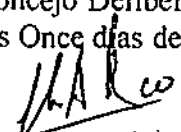
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TILISARAO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

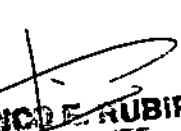
Artículo 1º: Aceptar la renuncia indeclinable al cargo de Concejál de las Municipalidad de Tilisarao, San Luis, de la Señora Graciela del Carmen Rotelli DNI: 14421178, cuyo periodo termina el día Diez de Diciembre del Año dos mil diecisiete

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, elévese al DEM para su conocimiento y oportunamente Archívese.

SALA DE SESIONES del Honorable Concejo Deliberante de Tilisarao, Departamento Chacabuco de la Provincia de San Luis, a los Once días del mes de Enero del año Dos Mil Dieciséis.


CECILIA A. BRUZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




FRANCO E. RUBIRA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)